

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 3.000.000.000,-, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 12 por v/n. u\$s 75.000.000,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 12 se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables 12 emitidas el 09.03.2022, cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 08.03.2022.

DENOMINACIÓN DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TLCDO
Dólar Mep: TLCDD
Cable: TLCDC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 10.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2022.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.